

Teyma Abengoa S.A.
Av. Paseo Colón 728 Piso 10º
(C1063ACU) Buenos Aires
Argentina
Tel: (5411) 4000-7900
Fax: (5411) 4000-7977
E-mail: info@teyma.abengoa.com.ar

TEYMA ABENGOA



Estimado proveedor,

Ref.: Anexo VII - **Adhesión a Código de Responsabilidad Social.**

Con el ánimo de dirigir nuestros negocios con la mayor integridad y respeto hacia quienes puedan afectar las actividades de:

Teyma Abengoa S.A.

y

y

le hacemos entrega del Código de Proveedores y Subcontratistas. Con ello garantizamos la mayor transparencia en nuestras operaciones y en el de las partes interesadas, con el compromiso de establecer relaciones mutuamente beneficiosas con nuestros proveedores.

Dicho código se recoge en el documento anexo, el cual deberá ser firmado, pasando a formar parte del o de los acuerdos existentes que se hayan firmado con cualquiera de las sociedades de Abengoa.

Rogamos remita dicho documento firmado y sellado a la siguiente dirección:

Teyma Abengoa
Departamento de Compras
Avda. Paseo Colón 728, Piso 10
C1063ACU – Ciudad de Buenos Aires

Confiamos en que comparta las cuestiones planteadas en nuestro código de principios de negocio, manifestando así abiertamente que todas sus actividades se dirigen en este sentido.

Quedamos a la espera de su respuesta, agradeciendo de antemano su colaboración.

Si desea formular cualquier duda o cuestión, rogamos diríjase al Departamento de Compras de Teyma Abengoa al 4000-7900 o por e-mail a hsesini@teyma.abengoa.com.ar.

Reciba un cordial saludo.

Dpto. Compras

Teyma Abengoa S.A.
Av. Paseo Colón 728 Piso 10º
(C1063ACU) Buenos Aires
Argentina
Tel: (5411) 4000-7900
Fax: (5411) 4000-7977
E-mail: info@teyma.abengoa.com.ar

TEYMA ABENGOA



Adhesión a Código de Responsabilidad Social

Proveedor: (indiquen razón social completa).....

Acuerdo: Adhesión a Código de Responsabilidad Social

La siguiente cláusula se aplicará al Acuerdo:

El Proveedor reconoce que ha leído el Código para Proveedores y Subcontratistas de:

Teyma Abengoa S.A.

y

y

(el «**Código**») y que está de acuerdo en que todas las actividades del Proveedor/Subcontratista se dirigirán de acuerdo con él.

El Proveedor podrá certificar el cumplimiento del Código o la sociedad involucrada realizará ocasionalmente una auditoria u otro tipo de inspección para comprobar si se cumple el **Código** y el Proveedor deberá responder inmediatamente a las peticiones que reciba de la sociedad involucrada de información relacionada con su cumplimiento del Código.

Se aplicará al Acuerdo lo expuesto seguidamente:

Código para Proveedores y Subcontratistas de la sociedad:

Teyma Abengoa S.A.

y

y

(establecido por Teyma Abengoa en cumplimiento del Código de Conducta Profesional de Abengoa)

1. Se cumplirán todas las leyes y normas aplicables del país donde se realicen las actividades.
2. Se respetarán los derechos humanos y ningún empleado sufrirá acoso, castigo físico o mental o algún otro tipo de abuso.
3. Como mínimo, los salarios y las horas de trabajo deberán cumplir las leyes, reglas y normas aplicables en tal sentido en el país en cuestión, incluyendo salario mínimo, horas extraordinarias y máximas horas de trabajo.
4. No se utilizará mano de obra forzada u obligada, y los empleados serán libres de dejar el empleo una vez que hayan proporcionado un aviso con suficiente antelación.
5. No se utilizará mano de obra infantil y específicamente se cumplirán las normas OIT.
6. Se respetará el derecho que tienen los empleados a asociarse libremente.
7. Se proporcionará a todos los empleados buenas condiciones de seguridad e higiene laboral.
8. Las actividades se desarrollarán respetando el medio ambiente y observándose toda la legislación

Teyma Abengoa S.A.
Av. Paseo Colón 728 Piso 10^o
(C1063ACU) Buenos Aires
Argentina
Tel: (5411) 4000-7900
Fax: (5411) 4000-7977
E-mail: info@teyma.abengoa.com.ar

TEYMA ABENGOA



pertinente del país concernido.

9. Todos los productos y servicios se suministrarán de manera que cumplan los criterios de calidad y seguridad especificados en los elementos contractuales pertinentes, y serán seguros para su fin previsto.
10. Para garantizar el suministro de bienes y servicios a sociedades de Teyma Abengoa no se utilizarán medios fraudulentos, por ejemplo el pago de sobornos.
11. Se garantizará por los Proveedores y Subcontratistas de la sociedad contratante que sus respectivos proveedores y subcontratistas cumplirán a su vez con las obligaciones mencionadas en los números anteriores.

Nosotros, el Proveedor/Subcontratista, estamos de acuerdo y aceptamos el contenido de este Anexo VII que formará parte del Acuerdo. Firmado por y en nombre del Proveedor:

(Firma y Sello de la Compañía)

Fdo.: _____

Cargo:

Fecha: